



26 de setiembre de 2017
AL-DALE-PRO-0485-2017

Señora
Marianela Ávalos Agüero
Directora a.i.
Departamento de Proveeduría

**ASUNTO: Revisión ofertas: Licitación Abreviada No. 2017LA-000015-01
“Compara de Fotocopiadoras”.**

Estimada señora:

En atención al oficio AL-DPRO-OFI-1722-2017, recibido el 19 de setiembre del 2017, le remito el estudio jurídico efectuado a las ofertas presentadas en la apertura de la **Licitación Abreviada No. 2017LA-000015-01 “Compara de Fotocopiadoras”**.

OFERTA 1

Printer de Costa Rica S.A

Cédula jurídica: 3-101-474385

Firma Responsable: Luis Rodrigo Gutiérrez Orozco, con cédula de identidad número 1-1009-0041, apoderado generalísimo de la oferente.

OFERTA ECONOMICA

Ítem #1: Fotocopiadoras
Konica Minolta Bizhub Pro 958
2 unidades que incluyen: (maquina + bandeja de alta capacidad +
finalizador + encuadernador)
Precio Unitario: \$ 18.200,00
Precio Total por 2 (dos) \$ 36.400,00
Precio Total en letras: Treinta y seis mil dólares con 00/100
PRECIO EN PLAZA LIBRE DE IMPUESTOS.

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432353 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

Ítem #2: 10 Unidades de tóner del tipo y modelo que utiliza la fotocopiadora ofertada, el tóner debe de ser de alto rendimiento.
Tóner para Multifuncional Konica Minolta Buzhub 958
TN-912 (10 unidades)
Precio Unitario: \$ 76,10
Precio Total por 10 (diez) \$ 761,00
Precio Total en letras: Setecientos sesenta y un dólar con 00/100

Precio total de la oferta \$37,161,00

Garantía de participación:

No. 1757, por un monto de \$1,115,00
Válida hasta el 20 de diciembre 2017
El 3% de \$37,161,00 = \$1,114,83

Vigencia de la oferta: 40 días hábiles.

Tiempo de entrega: Indica la empresa oferente que el tiempo de entrega ofrecido es de 15 días hábiles a partir de ser notificados por medio de la orden de pedido.

Garantía del producto: la empresa oferente indica que la garantía de su producto será de 24 meses asegurando que se hará contra defectos de fabricación y ensamble en condiciones normales de uso a partir del recibido a satisfacción y puesta en operación de los equipos, y para los tóner la garantía será de un año, y se hará contra defectos de fabricación y ensamble en condiciones normales de uso a partir de recibido a satisfacción y dan como vida útil del equipo y del tóner, 5 años.

Documentación incluida:

- 1- Recibo de oferta No.1, extendido por el Departamento de Proveduría en la cual consta la presentación de oferta de la empresa Printer de Costa Rica S.A. (folio 170)
- 2- Copia de la boleta de la garantía de participación No. 1757, emitida por el Departamento de Financiero, en la cual consta que la empresa oferente deposito la garantía de participación, por un monto en efectivo de \$1,115,00. (folio 171)

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432353 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

- 3- Información general de la empresa, así como la información del representante de la oferente. (folio 172)
- 4- Aceptación expresa por parte de la empresa oferente de las condiciones generales del cartel; estructura del precio. (folios 173 al 176).
- 5- Presentación de la oferta económica por parte de la empresa. (Folio 177)
- 6- Documentos legales, donde consta, copia de certificación extendida por notario público donde consta la constitución de accionarios y constitución jurídica de la empresa oferente; copia de la personería jurídica; certificación extendida por notario público donde consta la inscripción de la empresa oferente como sociedad anónima; fotocopia de la cédula personal del representante de la empresa; fotocopia de certificación extendida por notario público donde hace constar que la fotocopia de la cédula personal del representante de la empresa, es fiel a la cédula original; documento de consulta en la cual se expresa por parte de la CCSS, que la oferente se encuentra al día en sus obligaciones patronales, con fecha día 24 de agosto del 2017; documento de consulta, en la cual se expresa por parte de FODESAF que la oferente se encuentra al día en sus obligaciones con fecha día 11 de agosto del 2017; fotocopia de la licencia para la actividad de prestación de servicios, para la empresa oferente, emitido por la Municipalidad de Escazú; fotocopia de donde consta que la empresa con los permisos sanitarios exigidos por el Ministerio de Salud; fotocopia de nota con fecha del 6 de julio del 2016, extendida por el Banco Davivienda de Costa Rica, SA, donde consta la cuenta cliente en colones y dólares de la empresa oferente; fotocopia de certificado de declaratoria de residuos de manejo especial, emitido por el Ministerio de Salud, donde consta que la empresa oferente cumple para la importación de 40,000 kilogramos de equipo de impresión por año. (folios 178 al 192).
- 7- Declaración jurada emitida por el representante de la empresa oferente en la cual se expresa que no les alcanza las prohibiciones establecidos en el artículo 19 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; que están al día en el pago de los impuestos nacionales según artículo 65 del Reglamento de la Ley anteriormente indicada; que no tienen prohibición establecida en los artículos 22 y 22 bis, de la Ley señalada; que están al día con CCSS y FODESAF; que no están inhabilitados para contratar con la administración según artículos 100 y 100 bis de la Ley expresada; que cumplen con las condiciones legales de conformidad con el artículo 66 del

Reglamento de la misma Ley; que están al día con las obligaciones sociales; que se encuentran al día con el impuesto a la personas jurídicas; que los equipos nuevos ofrecidos son nuevos; que tienen 25 años de experiencia en el mercado de venta y distribución de los bienes ofrecidos; que tienen 6 años de experiencia en la operación local en Costa Rica; y que la información del Registro de Proveedores de la Dirección General de la Administración de Bines y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda se encuentra en el expediente digital y la misma se encuentra al día e invariable. (folios 193 y 194).

- 8-** Literatura Técnica, del producto ofrecido por la oferente. (folios 195 al 203)
- 9-** Carta del fabricante y taller autorizado,, donde Konica Minolta certifica que la empresa oferente está autorizado para distribuir sus productos, accesorios y repuestos. (folios 204 y 205)
- 10-**Consulta de morosidad efectuada por el Departamento de Proveeduría Institucional, donde se expresa que el día 13 de setiembre del año en curso, la oferente estaba al día en las cuotas obrero patronales de la CCSS. (folio 206)
- 11-**Consulta efectuada por el Departamento de Proveeduría Institucional, el día 13 de setiembre del presente año, donde consta que la oferente no reporta deudas con FODESAF. (folio 207)

No hay observaciones

OFERTA 2

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA), S.A

Cédula jurídica: 3-101-009515

Firma Responsable: Erick Umaña Romero, con cédula de identidad número 1-0994-0875, apoderado generalísimo con límite de suma de cien mil dólares, en materia de contratación administrativa.

OFERTA ECONOMICA

Ítem 1: Oferta base uno: Fotocopiadora Marca Xeros Modelo D95:

Precio Unitario: \$19,259,00

Precio 02 unidades \$38,518,00

Total: \$38,518,00

Precio en letras: Treinta y ocho mil quinientos dieciocho dólares exactos

PRECIO EN PLAZA LIBRE DE IMPUESTOS

Ítem 1: Oferta base dos: Fotocopiadora Marca Xeros Modelo D110:

Precio Unitario: \$24,798,41

Precio 02 unidades \$49,596,82

Total: \$49,596,82

Precio en letras: Cuarenta y nueve mil quinientos noventa y seis dólares con 82/100

PRECIO EN PLAZA LIBRE DE IMPUESTOS

Ítem 2: 10 unidades de tóner marca Xerox Modelo (número de parte) 6R01561

Precio Unitario: \$113,60

Precio 02 unidades \$1,136,00

Total: \$1,136,00

Precio en letras: Mil ciento treinta y seis dólares exactos

PRECIO EN PLAZA LIBRE DE IMPUESTOS

Nota: El equipo D95 Y D110, utilizan el mismo tóner.

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432353 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

Precio total ofertado \$50,732,82

Garantía de participación:

No. 1754, por un monto de \$1,850,00

Válida hasta el 31 de enero 2018

El 3% de \$50,732,82 = \$1,521,98

Vigencia de la oferta: 60 días hábiles, a partir de la fecha de la apertura.

Tiempo de entrega: Indica la empresa oferente que la entrega de ambos ítems deberá de ser en el plazo menor o igual de 15 días hábiles a partir de la comunicación del Departamento de Proveduría para que se retire la orden de pedido y el contrato refrendado.

Garantía del producto: la empresa oferente indica que los equipos cuentan con 24 meses de garantía de fábrica contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación, pero no que cubre los daños causados por mal manejo de los equipos o por variaciones de voltaje; para el tóner dan la garantía de 12 meses contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación; dan como vida útil del equipo 7 años, y para el tóner 1 año.

Documentación incluida:

- 1- Recibo de oferta No.2, extendido por el Departamento de Proveduría en la cual consta la presentación de oferta de la empresa PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA), S.A. (folio 208)
- 2- Copia de la boleta de la garantía de participación No. 1754, emitida por el Departamento de Financiero, en la cual consta que la empresa oferente deposito la garantía de participación, mediante Documento del Bac San José, por un monto de \$1,850,00. (folio 209)
- 3- Información general de la empresa, así como la información del representante de la oferente, cuentas bancarias en colones y dólares en el Banco de Costa Rica (folio 210)

- 4- Declaración jurada emitida por el representante de la empresa oferente en la cual se expresa que no están inhabilitados para contratar con la administración según artículos 100 y 100 bis, de la Ley de Contratación de la Administración, que no tienen prohibición establecida en los artículos 22 y 22 bis, de la Ley señalada, que están al día en el pago de los impuestos nacionales según artículo 65 del Reglamento de la Ley anteriormente indicada, que cuentan con taller y stock de repuestos para los equipos ofertados, que no están inhabilitados para el ejercicio del comercio, ni en estado de insolvencia o quiebra, que cumplirán con las condiciones, requerimientos y requisitos técnicos para esta contratación, que cuentan con 51 años de operación en el país como venta, distribución, comercialización de equipos multifuncionales y soluciones de software de la marca Xerox. (folios 211 y 212)
- 5- Aceptación expresa por parte de la empresa oferente de las condiciones generales del cartel; estructura del precio. (folios 213 al 230)
- 6- Presentación de la oferta económica por parte de la empresa. (Folio 231)
- 7- Literatura técnica, referida a los productos ofertados por la empresa. (folios 232 al 243)
- 8- Documentos legales, en los cuales consta, fotocopia de certificación extendida por notario público en donde se expresa el poder que se le otorga al representante de la empresa oferente; certificación de la cédula jurídica de la empresa oferente, extendida por Registro Nacional de la Propiedad; documento de consulta en la cual se expresa por parte de la CCSS, que la oferente se encuentra al día en sus obligaciones patronales, con fecha día 11 de setiembre del 2017; certificación emitida por el Ministerio de Trabajo, en la cual se expresa que la oferente se encuentra al día en sus obligaciones (FODESAF), con fecha día 17 de julio del 2017; fotocopia de cédula personal del representante de la oferente. (folios 244 al 249)
- 9- Fotocopia de la garantía de cumplimiento de la oferente, emitida por el Departamento de Financiero, y documento extendido por el Bac San José, el cual realiza la garantía de cumplimiento de la misma empresa. (folios 251 y 252)

Departamento de Asesoría Legal

- 10-Fotocopia y certificación original, donde consta la declaración jurada de la empresa oferente, emitida por notario público. (folios 254 y 255)
- 11-Consulta de morosidad efectuada por el Departamento de Proveduría Institucional, donde se expresa que el día 13 de setiembre del año en curso, la oferente estaba al día en las cuotas obrero patronales de la CCSS. (folio 256)
- 12-Consulta efectuada por el Departamento de Proveduría Institucional, el día 13 de setiembre del presente año, donde consta que la oferente no reporta deudas con FODESAF. (folio 257)

Observaciones

-La empresa oferente no presenta la manifestación expresa establecida en el punto 1, a), el cual indica sobre si la documentación que consta en el Registro de Proveedores Institucional sobre representantes y propiedad de las acciones permanece invariable, aspecto subsanable.

OFERTA 3

Sistemas de Computación Conzultek de Centroamerica S.A

Cédula jurídica: 3-101-295878

Firma Responsable: David Pérez Salguera, con cédula de identidad número 1-0879-0569, apoderado generalísimo.

OFERTA ECONOMICA

LINEA 1

CANTIDAD	No. Parte	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIDAD	TOTAL
2	CF367A	HP LaserJet Enterprise flow M830z MFP	\$ 24.839,42	\$ 24.839,42
Observaciones:			SUB TOTAL	\$ 24.839,42
			13% I.V.	
			TOTAL NETO	\$ 24.839,42

LINEA 2

CANTIDAD	No. Parte	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIDAD	TOTAL
10	CF325x	CF325X- 25X HP Black LaserJet Cartridge	\$264,74	\$2.647,35
Observaciones:			SUB TOTAL	\$2.647,35
			13% I.V.	
			TOTAL NETO	\$2.647,35

Total monto ofertado \$27,486.77

Garantía de participación:

No. 1758, por un monto de \$690,00
Válida hasta el 20 de diciembre 2017
El 3% de \$27,486.77 = \$824,60

Vigencia de la oferta: 40 días hábiles, a partir de la fecha de la apertura.

Tiempo de entrega: Indica la empresa oferente que acepta el tiempo de entrega de 15 días hábiles a partir de la comunicación del Departamento de Proveeduría para que retire la orden de compra y el contrato refrendado, exceptuando cuando ocurra desastres naturales, en cuyo caso se negociara con la administración.

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432353 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

Garantía del producto: La empresa oferente indica que garantiza el equipo por 3 años, y para el tóner 1 año, de acuerdo al cartel, puntos 24 y 25. Dan como vida útil del equipo hasta 300,000 páginas y para el tóner un rendimiento de 40,000 páginas.

Documentación incluida:

- 1- Recibo de oferta No.3, extendido por el Departamento de Proveeduría en la cual consta la presentación de oferta de la empresa Sistemas de Computación Conzultek de Centroamerica S.A. (folio 258)
- 2- Copia de la boleta de la garantía de participación No. 1758, emitida por el Departamento de Financiero, en la cual consta que la empresa oferente deposito la garantía de participación, mediante Documento del Banco Promerica, por un monto de \$690,00. (folio 209)
- 3- Información general de la empresa, así como la información del representante de la oferente. (folios 260 y 261)
- 4- Aceptación expresa por parte de la empresa oferente de las condiciones generales del cartel. (folios 262 al 276).
- 5- Presentación de la oferta económica por parte de la empresa. (Folios 277 y 278)
- 6- Desglose de la estructura del precio. (folio 279)
- 7- Números de cuentas de la oferente, en el BNCR y BAC San José, cuentas en colones y dólares. (folio 280)
- 8- Declaración jurada, certificada por notario público, en al cual se expresa, que se encuentran al día en al pago de todos los impuestos nacionales, que no tienen prohibiciones contenidas en los artículos 22 y 22 bis, que no están habilitados para contratar con la administración, todo de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento; además que los equipos ofertados son nuevos de fabricación que no están discontinuados en el mercado. (folios 281 y 282)

Departamento de Asesoría Legal

- 9-** Literatura técnica, referida a los productos ofertados por la empresa. Oficios emitidos por la empresa Hp, donde se indica que la empresa oferente es distribuidora de los equipos que ellos ofrecen, e indican los talleres de servicios autorizados que dan garantía a los equipos que ellos distribuyen. (folios 283 al 290)
- 10-** Documento de consulta, en la cual se expresa por parte de FODESAF que la oferente se encuentra al día en sus obligaciones con fecha día 08 de agosto del 2017; y documento de consulta en la cual se expresa por parte de la CCSS, que la oferente se encuentra al día en sus obligaciones patronales, con fecha día 13 de setiembre del 2017. (folios 291 y 292)
- 11-** Dos fotocopias del documento emitido por el Banco Promerica, donde consta la garantía de participación de la oferente, y fotocopia del recibo realizado por el Departamento Financiero donde se expresa la misma garantía de participación. (folios 293 al 295)
- 12-** Consulta de morosidad efectuada por el Departamento de Proveeduría Institucional, donde se expresa que el día 13 de setiembre del año en curso, la oferente estaba al día en las cuotas obrero patronales de la CCSS. (folio 296)
- 13-** Consulta efectuada por el Departamento de Proveeduría Institucional, el día 13 de setiembre del presente año, donde consta que la oferente no reporta deudas con FODESAF. (folio 297)

Observaciones.

-La empresa oferente no presenta la manifestación expresa establecida en el punto 1, a), el cual indica sobre si la documentación que consta en el Registro de Proveedores Institucional sobre representantes y propiedad de las acciones permanece invariable, aspecto subsanable.

-La oferente cotiza en su oferta económica del ítem 1, dos fotocopadoras por un precio unitario de \$24,839,42, y expresa un total neto de \$24,839,42. Corresponde determinar el valor real de las fotocopadoras por lo que además de aclaración del oferente, debe solicitarse valoración por parte de los técnicos institucionales. Señalamos que el cartel para este proceso de contratación en su punto 13. a),

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432353 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

indica como garantía de participación el 3% del monto cotizado, la oferente presenta esta garantía por un monto de \$690; por lo que si tomamos en cuenta que el monto de la oferta presentada para los dos ítems suman el precio de \$27,486.7, la garantía para ese precio sería por un monto de \$824,60; por lo cual la garantía de participación presentada sería insuficiente pero subsanable, en el tanto el monto llegaría al 80% señalado en el artículo 38 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; ahora bien si el valor real fuese de \$52.326,19 la garantía de participación sería insuficiente y no subsanable, porque no alcanza el 80%, anteriormente indicado, entonces la empresa oferente quedaría fuera de concurso.

-La oferta que presenta la oferente, señala en la aceptación de las condiciones del cartel los siguiente: **“Nota: El producto ofertado por nuestra representada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el punto de velocidad de copiado, resolución de copiado, bandejas o gavetas para papel, memoria, acabadora o finischer, de las condiciones y descripciones de las impresoras ofertadas en el cartel. Adjuntamos documento técnico con las especificaciones correspondientes a lo ofertado.”** (folio 272 del expediente original). Este punto deberá de ser valorado por la parte técnica, y establecer si la empresa cumple con las condiciones esenciales establecidas en el cartel, y si no cumple quedaría fuera de concurso del mismo ítem 1, porque estaría contraviniendo el objeto requerido para este procedimiento contractual. Adicionalmente en el punto 22 del el cartel indica que los tóner son “para uso en la fotocopidora cotizada”, por lo que su adjudicación depende del ítem 1.

-Si la oferente es adjudicada deberá de apercibirse para que presente una certificación actualizada y emitida por notario público, en el cual se indique la constitución jurídica de la junta directiva y propiedad de los accionistas de la empresa; o podrán presentar certificación emitida por el Registro Nacional de la Propiedad para los mismos efectos.

OFERTA 4

RICOH COSTA RICA S.A

Cédula jurídica: 3-101-83187

Firma Responsable: Sigurd Hempel Jiménez, con cédula de identidad número 1-630-188, apoderado generalísimo.

OFERTA ECONOMICA

Ítem	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	2	Fotocopiadora Blanco y Negro (monocromática) de alto volumen RICOH MP 9003 , 90ppm	\$17.990,00	\$35.980,00
2	10	Tóner para fotocopiadora RICOH MP 9003 monocromático, rendimiento de 43.000 páginas	\$100,00	\$1.000,00
COSTO TOTAL DE LA OFERTA (sin impuesto)				\$36.980,00
Impuesto de Venta 13%				\$4.807,40
Precio Final				\$41.787,40

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432353 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

Alternativa

Ítem	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	2	Fotocopiadora Blanco y Negro (monocromática) de alto volumen RICOH MP 8200 , 90ppm	\$32,400,00	\$64.800,00
2	10	Tóner para fotocopiadora RICOH PRO 8200 monocromático, rendimiento de 82.000 páginas	\$97,75	\$977,50
COSTO TOTAL DE LA OFERTA (sin impuesto)				\$65.777,50
Impuesto de Venta 13%				\$8,551,07
Precio Final				\$74.328,57

Monto total de la oferta base, (sin impuesto), \$36.980,00
Monto total de la oferta alternativa, (sin impuesto), \$65.777,50

Garantía de participación:

No. 1763, por un monto de \$1,500,00
 Válida hasta el 23 de diciembre 2017
 El 3% de \$65.777,50 = \$1,973.32

Vigencia de la oferta: 90 días hábiles, a partir de la fecha de la apertura.

Tiempo de entrega: Indica la empresa oferente que el tiempo de entrega sería de 12 días hábiles, después de recibir la orden de compra en firme.

Garantía del producto: La empresa oferente da una garantía de 24 meses, de vida útil para la oferta base da a las maquinas fotocopiadoras un volumen mensual

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
 Teléfono: 22432353 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

de 150.000 impresiones por mes, mínimo 5 años y 9,000,00 impresiones ciclo máximo de trabajo 300,000; para el tóner un rendimiento de 43,000 páginas; para la oferta alternativa da un ciclo mensual de 600,000, ciclo de trabajo máximo de 1,000,000 vida útil mínimo de 7 años y 35,000,000, para el tóner 82,000 páginas, para ambas ofertas la empresa señala que la vida útil del equipo varía según el volumen de impresión y los ciclos de mantenimiento preventivo, por lo que puede aumentar según el uso.

Documentación incluida:

- 1- Recibo de oferta No.4, extendido por el Departamento de Proveeduría en la cual consta la presentación de oferta de la empresa RICOH COSTA RICA S.A. (folio 298)
- 2- Copia de la boleta de la garantía de participación No. 1763, emitida por el Departamento de Financiero, en la cual consta que la empresa oferente extendido la garantía de participación, mediante Documento del Bac San José, por un monto de \$1,500,00. (folio 299)
- 3- Información general de la empresa, así como la información del representante de la oferente. (folios 300 y 301)
- 4- Presentación de la oferta económica con las características los bienes ofertados, por parte de la empresa oferente. (302 al 306)
- 5- Declaración jurada autenticada por notario público de la firma del representante de la empresa, la misma declaración expresa que están al día en el pago de los impuestos nacionales según el artículo 65 inciso a, que no tienen prohibición según artículo 65 inciso b, que no tienen prohibición para contratar con la administración conforme a la los artículos 22 y 22 bis, todo dentro del Reglamento y la Ley de Contratación Administrativa, así mismo indican que están al día con FODESAF y con la CCSS, que no están inhabilitados en ejercicio del comercio o que se encuentran en estado de insolvencia o quiebra, que los bienes cotizados son totalmente nuevos, que cuentan con taller y stock de repuestos autorizados, que ofrecen 24 meses de garantía en los productos ofertados. (folio 307 y 308).

- 6-** Desglose del precio. (folio 309).
- 7-** Literatura técnica de los productos ofertados. (folios 311 al 322)
- 8-** Fotocopia autenticada por notario público, de la cédula personal del representante de la empresa oferente. (folios 323 y 324).
- 9-** Oficio emitido por RICOH LATIN AMERICA, INC, en el cual indican que la empresa oferente, está autorizada para comercializar y brindar soporte a equipos multifuncionales, fotocopiadoras, impresoras, y otros productos marca Ricoh, en el mercado costarricense, certificado por notario público, del estado de Florida. (folios 325 al 328)
- 10-** Documento de consulta, en la cual se expresa por parte de la CCSS que la oferente se encuentra al día en sus obligaciones con fecha día 08 de agosto del 2017; y documento de consulta en la cual se expresa por parte de FODEFAF, que la oferente se encuentra al día en sus obligaciones patronales, con fecha día 8 de agosto del 2017. (folios 291 y 292)
- 11-** Documento extendido por el Bac San José, en el cual se expresa que la oferente realizó la garantía de participación por un monto de \$1,500,000. (folio 331)
- 12-** Certificaciones emitidas por notario público, en la cual se expresa el poder generalísimo sin límite de suma, del representante de la oferente y la constitución jurídica de accionistas de la empresa oferente. (folios 332 al 335)
- 13-** Consulta de morosidad efectuada por el Departamento de Proveeduría Institucional, donde se expresa que el día 13 de setiembre del año en curso, la oferente estaba al día en las cuotas obrero patronales de la CCSS. (folio 336)
- 14-** Consulta efectuada por el Departamento de Proveeduría Institucional, el día 13 de setiembre del presente año, donde consta que la oferente no reporta deudas con FODESAF. (folio 337).

26 de setiembre del 2017
AL-DALE- PRO-0485-2017
Señora Marianela Ávalos Agüero
Página: 17

Observación

La oferente presento dos ofertas, una base y la otra alternativa, siguiendo los parámetros del artículo 37 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual señala que en caso de presentarse ofertas alternativas, se garantizará la de mayor valor, para este caso sería la oferta con el monto de \$65.777,50; el 3% de esa cifra equivale a \$1,973.32, que sería monto para garantizar la participación; la garantía que aporta la oferente es de \$1,500,00, por tanto estaríamos con una garantía insuficiente; el artículo 38 del mismo Reglamento expresa, que la garantía insuficiente podrá subsanarse cuando no se haya ofrecido por menos del 80%, y este porcentaje daría \$1,578,66; es decir que la oferente queda fuera de concurso por aportar una garantía de participación insuficiente que no cubre el 80%, de lo fijado en el cartel.

Se adjuntan dos tomos con 338 folios.

Atentamente,

Reyna Marín Jiménez
DIRECTORA

Adjunto: lo indicado

rga/ler

c: Señor Antonio Ayales Esna, Director Ejecutivo. (Copia digital)
Señor Pedro Solano Garcia, Director de la División Administrativa. (Copia digital)
Señor Luis Fernando Chacón Monge, Director, Departamento de Servicios Generales. (Copia digital)
Copiador
Archivo